



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
 EJÉRCITO NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

POLÍTICA DE CALIDAD

Pág. 1 de 1

Código: POL-JEMPP-CEDE5-007

Versión: 7

Fecha de emisión: 2019-05-02

El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial¹, cumple su misión en el marco del desarrollo de operaciones militares², regido por la Constitución Nacional, el respeto absoluto por los DD.HH. y acatamiento del DIH, honor militar, disciplina, ética en todas las actuaciones, compromiso, fe en la causa y persistencia en el empeño³, comprometido con el desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la administración de los riesgos de gestión y corrupción, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas con un alto nivel de calidad, innovación y competitividad, mediante prácticas de legalidad y transparencia⁴; garantizando protección a la población, neutralización de amenazas internas y externas, coadyuvando a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como la Fuerza eje de acción unificada⁵ en operaciones terrestres conjuntas, coordinadas, interagenciales y multilaterales para alcanzar la unidad de esfuerzo.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
 Coronel José Vicente Pareda Suárez Director de Calidad DIGEC	 Coronel Oscar Leonel Murillo Díaz Jefe Departamento de Planeación CEDE 5	 Mayor General Raúl Antonio Rodríguez Arévalo Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas JEMPP
<p style="text-align: center;">Aprobó:</p>  Mayor General Nicacio de Jesús Martínez Espinel Comandante del Ejército Nacional		

¹ Constitución Política de Colombia Art 217.

² MFE 5-0

³ MFE 1-0

⁴ Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción, Decreto 1499 de 2017 MIPG

⁵ MFE 3-0